

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/150/3 para el “Contratación de una pasarela para uso de tarjetas como medio de pago de los servicios de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”:

ANUNCIO DE RECTIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Habiéndose detectado un error material en el Pliego de Condiciones Técnicas de dicho procedimiento, en el apartado 5.4 (Pasarela de Pagos), se informa que todas las referencias que se hacen al Anexo XIII, debe entenderse que se refieren al Anexo XII.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, a 7 de febrero de 2018.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.